

28 de febrero del 2022

Página 1

1

Nº12.583

2

3

4 Costa Rica, lunes veintiocho de febrero del dos mil veintidós, a las diecisésis horas con
5 cinco minutos.

6

7

SESIÓN ORDINARIA

8

9

Asistencia:

Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Subgerente General de Banca

Empresarial e Institucional:

Subgerente General de Riesgo y Crédito: M.Sc. Allan Calderón Moya

Ing. Bernardo Alfaro Araya

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca de

Desarrollo y Personas:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

10

11

12

13

ARTÍCULO 1.^º

14

15 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional
16 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la
17 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,
18 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación
de todos los participantes.

19

20

21

ARTÍCULO 2.^º

22

23 La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: “Vamos a
24 dar inicio a la sesión ordinaria 12.583 de hoy 28 de febrero. Iniciaríamos con la
25 aprobación del orden del día, donde vamos a incorporar dos puntos en asuntos de
26 Directores, Presidencia, Gerente General o Auditor. Un punto que nos va a presentar
27 don Maximiliano, así como una solicitud para tocar algunos puntos de don Rodolfo.
28 ¿Están de acuerdo con el orden del día, señoras y señores?”.

29

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

30

Resolución

31

32

33

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del
día de la presente sesión ordinaria número 12.583 de la Junta Directiva General, con
las alteraciones propuestas en esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el
apartado 2. *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* un

1 comentario a cargo del señor Maximiliano Alvarado Ramírez, así como del director
2 Rodolfo González Cuadra.

3 (J.R.D.)
4

5 ARTÍCULO 3.º 6

7 Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, la directora señora
8 Jeannette Ruiz Delgado preguntó: “¿Alguna observación al acta?”. En virtud de que
9 no las hubo, indicó: “Si no hay observaciones estaríamos dándola por aprobada”.
10 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

11 **Resolución**

12 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la
13 sesión ordinaria número 12.582, celebrada el 22 de febrero del 2021.

14 (J.R.D.)
15

16 ARTÍCULO 4.º 17

18 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 28 de
19 febrero del 2022, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General
20 que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran
21 pendientes de cumplimiento.

22 La directora Ruiz Delgado expresó: “El día de hoy no sale ningún acuerdo. ¿Es así,
23 doña Cinthia?”.
24 La señora Vega Arias indicó: “Así es, doña Jeannette”.
25 La directora Ruiz Delgado dijo: “Bien, muchas gracias”.

26 **Resolución**

27 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
28 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría
29 General, con corte al 28 de febrero del 2022.

30 (C.V.A.)
31

32 ARTÍCULO 6.º

33 De conformidad con lo acordado en la aprobación al orden del día de la presente
34 sesión, el director señor Rodolfo González Cuadra expresó: “Quería ver si la
35 Administración nos puede poner al día sobre Swift; no recuerdo cómo es que funciona
36 y cuáles serían las consecuencias de la suspensión de Rusia de esta plataforma de
37 pagos internacional, porque obviamente no es lo mismo que esté fuera Corea del
38 Norte o Irán que Rusia. ¿Cómo afecta al Banco Nacional y cómo afecta a Costa Rica
39 esa salida de Rusia del sistema de pagos?”.
40 La directora Ruiz Delgado mencionó: “Muchas gracias, don Rodolfo. Es una excelente
41 pregunta. No sé, don Bernardo o don Allan, si ya tienen algún análisis al respecto.
42 ¿Don Bernardo?”.
43 El señor Alfaro Araya indicó: “Gracias, don Rodolfo. En efecto, es una situación
44 bastante complicada para la banca rusa, porque Swift es el principal mecanismo para
45 realizar transferencias interbancarias. En el pasado, cuando alguna entidad ha
46 intentado utilizar algo distinto a Swift, porque, en buena teoría, Swift es un
47 mecanismo que autoriza a los bancos correspondientes a intercambiar fondos de las
48 cuentas de ese banco que hace la solicitud, y cuando, justamente, han intentado
49 hacernos fraude; es decir, por ejemplo, ustedes recordarán cuando alguien se apropió
50 del correo electrónico de un funcionario e intentó robarnos dinero. Entonces, otros
51 mecanismos distintos a Swift lo que hacen es que carecen totalmente de seguridad
52 o, en otras palabras, Swift es una especie de garantía para realizar transferencias

1 interbancarias con toda la tranquilidad del mundo. Yo no veo a los bancos con los que
2 nosotros tenemos vínculo, por ejemplo, si nosotros vamos a trasladar o a recibir
3 depósitos de bancos rusos, usualmente, lo hacemos a través de Bank of America,
4 Bank of New York, Wells Fargo; esos son los principales que usamos para eso, el Citi
5 también; pero, yo no los veo a ellos trasladando fondos de las cuentas que tienen los
6 bancos rusos hacia nuestras cuentas con una orden, con una llamada telefónica o con
7 un correo electrónico. No los veo. Además de que no creo que ninguno de esos bancos
8 quiera, en este momento, colaborarnos mucho con la banca rusa. De manera que es
9 una situación bastante complicada. Nosotros, en el 2021, recibimos y enviamos dinero
10 a Rusia o de Rusia por un total de US\$10,0 millones, distribuidos en 115 clientes,
11 más o menos, y ahí, lamentablemente, los principales son exportadores nuestros de
12 piña, fundamentalmente, algunos de follajes y hay algunos por ahí con nombres como
13 de electrónica que, posiblemente, sean algún tipo de componentes electrónicos que
14 fabrica alguna empresa costarricense. Para ellos va a ser muy complicado y, de hecho,
15 ya un cliente de la Corporativa llamó que tiene una cuenta por cobrar a Rusia y que
16 cómo puede hacer y, de momento, no tenemos una respuesta para ellos. Es una
17 situación, entonces, muy compleja y seguramente esos US\$10,0 millones a lo largo
18 del 2022 se van a cero y espero —cruzemos los dedos— de que las empresas
19 exportadoras ticas a Rusia no tengan muchas cuentas por cobrar, porque va a ser
20 bastante difícil obtener esos recursos. Una situación distinta es la que tenemos con
21 Ucrania, porque obviamente ahí no hay ningún impedimento vía Swift o situación
22 como esa; sin embargo, es muy probable que el comercio Costa Rica-Ucrania también
23 se vea muy afectado. Las transferencias que hizo el Banco Nacional desde Asia-
24 Ucrania en el 2021 fueron como por unos US\$700.000,00; pero, a muy poquitos
25 clientes y, principalmente, son exportadores de plantas ornamentales y de frutas
26 (piña y banano). Yo creo que mejor buscan algún otro mercado de destino, porque va
27 a estar complicado venderle plantas ornamentales en este momento a Ucrania —lo
28 creo difícil—. Entonces, es posible que esos dos flujos se afecten mucho. Yo no sé, don
29 Rodolfo, si con eso contesto su pregunta".

30 La directora Ruiz Delgado apuntó: "Perdón, don Bernardo. Me pide la palabra
31 también don Jaime. ¿Don Jaime?".

32 El señor Murillo Víquez expresó: "Sí, gracias, doña Jeannette. Yo iba a hacer
33 referencia, precisamente, a los datos que ya muy bien expuso don Bernardo, porque
34 temprano los estuve revisando con los muchachos de la Internacional; pero, digamos,
35 como decía don Bernardo, que fue muy claro, y también como para contarles que
36 Swift, de por sí, pone un bloqueo automático a ciertos países, porque trabajan con
37 listas, entonces, hasta este momento solo Corea del Norte estaba en lista negra.
38 Ahora, mientras —voy a decir— aplican esta sanción, después Rusia pasa a estar en
39 lista negra y, posiblemente, algunos aliados como Bielorrusia también va a pasar a
40 esa lista; pero, todavía no está. De momento, Rusia, específicamente sí. Entonces,
41 dado que ya don Bernardo se refirió a eso, doña Jeannette, tal vez, contarles que no
42 dejamos de lado el riesgo cibernético que se asocia con los ataques rusos. En este
43 momento, nosotros tenemos todas las alertas encendidas y voy a decir que nuestra
44 red de protección a nivel internacional también tiene un enfoque muy marcado en
45 todo el tráfico que pueda venir desde Rusia. Claramente, ellos se han dedicado a
46 establecer otro tipo de guerra fría cibernética en este momento y han hecho varios
47 ataques en contra de Estados Unidos, principalmente, y nosotros, por un tema de
48 prevención, pasamos bastante atentos a nuestro sistema de defensa cibernética a
49 nivel internacional. No quería dejárselos pasar, porque nos hemos mantenido muy
50 atentos desde que se levantó el conflicto".

51 La directora Ruiz Delgado mencionó: "Claro, tiene toda la razón don Jaime. De
52 verdad que es un tema que va en escalada y no sabemos hasta dónde va a llegar ni

1 cómo se va a ir desarrollando. No sé, don Rodolfo, si con eso le quedó clara la
2 consulta".

3 El director González Cuadra señaló: "Si, muchas gracias don Bernardo, y a don
4 Jaime. Esta situación revela cosas que uno ni se imagina, verdad. Costa Rica importa
5 de Ucrania hierro y acero, por ejemplo. Entonces, hay sectores que podrían verse
6 afectados y, por rebote, el Banco también, al afectarse los clientes que uno ni se
7 imagina. Así que hay que estar muy atentos a ver cuáles serían los efectos para la
8 economía costarricense y para el Banco".

9 La directora Ruiz Delgado dijo: "Sí, muchas gracias, don Rodolfo. Además de todos
10 los efectos colaterales que ya obviamente comenzamos a vivir como país directamente
11 y, también, como están viviendo ya otros países en otras regiones del mundo. No sé
12 si tienen algún otro comentario al respecto y, si no, estaríamos dando este punto por
13 recibido".

14 **SE DISPUSO:** tener por presentado el informe verbal del señor Bernardo Alfaro
15 Araya, gerente general, sobre el funcionamiento de la plataforma de pagos
16 internacional Swift, ante la afectación que pudiera darse por los conflictos armados
17 entre Rusia y Ucrania, en atención a la solicitud del director Rodolfo González
18 Cuadra.

19 (R.G.C.)
20

21 ARTÍCULO 7.^º 22

23 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de
24 fecha 28 de febrero del 2022, al cual se adjunta el acta de la sesión ordinaria número
25 272 del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada el 9 de febrero del 2022, para
26 conocimiento de este órgano colegiado.

27 La directora Ruiz Delgado expresó: "Muchos de los temas tratados durante esta
28 sesión ya han sido conocidos por esta Junta Directiva, en los que se dan los informes
29 de las Auditorías y sus respectivos resultados anuales. No sé si tienen alguna
30 pregunta o algún comentario. Si no hay preguntas ni comentarios, estaríamos
31 dándola por recibida. Pasaríamos al punto 3.b.". Los directivos mostraron su anuencia.

32 Resolución

33 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
34 el resumen ejecutivo de fecha 28 de febrero del 2022, al cual se adjunta el acta de la
35 sesión ordinaria número 272 del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada el 9 de
36 febrero del 2022.

37 **Comuníquese** a Auditoría General.

38 (R.A.J.)
39

40 ARTÍCULO 12.^º 41

42 La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó una
43 propuesta de modificación a la *Calendarización anual de sesiones de los órganos de*
44 *gobierno corporativo*, correspondiente al periodo 2022, aprobado por este órgano
45 colegiado en el artículo 11.^º, sesión 12.571 del 13 de diciembre del 2021. Al respecto,
46 comentó: "Esta propuesta, ustedes recuerdan que la habíamos aprobado el pasado
47 mes de diciembre y había un cambio en las fechas y horas de algunas de las sesiones
48 de Junta Directiva, en vista de la renuncia de don Marvin a Corbana a partir del 1.^º
49 de marzo. En vista de que ese proceso va un poco más lento en el Banco Central,
50 entonces, se está procediendo a recomponer el calendario para dejarlo tal y como
51 estaba y que se pueda seguir sesionando en los mismos términos, así don Marvin
52 podrá participar siempre en las sesiones de Junta Directiva de Corbana. Si no tienen

1 preguntas ni comentarios, les solicitaría su aprobación, en firme, ya que mañana es
2 1.^º de marzo. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?”.
3 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

4 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

5 Resolución

Resolucion

Consideran

6 Considerando la propuesta presentada por la señora Jeanette Ruiz Delgado,
7 presidenta de este órgano colegiado, en esta oportunidad, **POR VOTACIÓN**
8 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) modificar, en lo
9 conducente, la *Calendarización anual de sesiones de los órganos de gobierno*
10 *corporativo*, correspondiente al periodo 2022, aprobada en el artículo 11.^º, sesión
11 12.571 del 13 de diciembre del 2021, de conformidad los términos del documento
12 conocido en esta oportunidad. 2) **Encargar**, en consecuencia, a la Secretaría General
13 comunicar a quienes corresponda lo resuelto en el numeral anterior de la presente
14 resolución.

15 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
16 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
17 artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

18 **Comuníquese** a Gerencia General, Auditoría General y sociedades anónimas del
19 Conglomerado.

(J.R.D.)

ARTÍCULO 14.^º

El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-J030-2022, de fecha 24 de febrero del 2022, de la Dirección Corporativa de Finanzas, al cual se adjunta el oficio DPCF-129-2022 del 22 del mismo mes, elaborado por la Dirección de Planeación y Control Financiero, mediante el cual somete a conocimiento y aprobación, en firme, la ***Modificación Interna n.º 02-2022 al Presupuesto de Egresos***, por un monto de ¢12.949.171.360,08 (doce mil novecientos cuarenta y nueve millones ciento setenta y un mil trescientos sesenta colones con 08/100), de conformidad con el siguiente detalle:

BANCO NACIONAL
MODIFICACION INTERNA 02-2022

CTA CGR	NOMBRE DEL EGRESO	AUMENTA	DISMINUYE
EGRESOS			
AUMENTA		12,949,171,360.08	12,949,171,360.08
PROGRAMA DE APOYO			
0.00.00	REMUNERACIONES	8,024,610,351.03	8,014,610,351.03
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	5,341,056,295.36	
0.03.01	Retribución por Años Servidos	144,440,764.56	
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	57,627,284.12	
0.03.03	Decimotercer mes.	385,283,403.64	
0.03.04	Salario escolar	168,336,846.52	
0.03.99	Otros incentivos salariales	40,178,417.56	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	427,835,611.43	
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	23,126,290.22	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	69,378,812.64	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	231,263,615.13	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23,126,290.22	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	242,825,747.73	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	69,378,812.64	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	69,378,812.64	
0.05.04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	462,625,197.25	
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	246,625,944.37	
0.99.99	Otras Remuneraciones	12,414,925.00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000,000.00	10,000,000.00
2.02.03	Alimentos y Bebidas		
PROGRAMA DE NEGOCIOS			
0.00.00	REMUNERACIONES	4,924,561,009.05	4,924,561,009.05
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	3,281,037,222.64	
0.03.01	Retribución por Años Servidos	74,234,521.24	
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	41,620,062.09	
0.03.03	Decimotercer mes.	228,013,586.31	
0.03.04	Salario escolar	40,468,602.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	52,243,527.26	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	253,196,358.13	
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	13,666,351.25	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	41,058,923.75	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	136,862,924.50	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13,666,351.25	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	143,706,071.13	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	41,058,923.75	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	41,058,923.75	
0.05.04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	273,725,781.00	
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	145,895,878.81	
DISMINUYE			
PROGRAMA DE APOYO			
0.00.00	REMUNERACIONES	3,371,180,427.52	3,214,752,232.16
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	274,044,549.64	
0.03.01	Retribución por Años Servidos	96,383,955.12	
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	138,600,789.00	
0.03.03	Decimotercer mes.	66,309,431.60	
0.03.99	Otros incentivos salariales	153,309,435.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	8,319,405.00	
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	24,958,157.00	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	24,958,157.00	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	83,193,763.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	83,193,405.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	87,353,453.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24,958,157.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	24,958,157.00	
0.05.04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	166,387,493.00	
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	88,684,548.00	
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	6,417,046,418.64	6,417,046,418.64
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria		
PROGRAMA DE NEGOCIOS			
0.00.00	REMUNERACIONES	3,160,944,513.92	3,160,944,513.92
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2,025,859,552.84	
0.03.01	Retribución por Años Servidos	264,806,024.48	
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	21,020,231.54	
0.03.03	Decimotercer mes.	133,276,842.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	70,716,792.06	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	147,996,492.00	
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	7,999,872.00	
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	23,999,486.00	
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	79,998,132.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,999,872.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	83,998,039.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	23,999,486.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	23,999,486.00	
0.05.04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	159,996,196.00	
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	85,278,010.00	

1 2 Sobre el particular, la directora Ruiz Delgado dijo: “No sé si tienen alguna pregunta
 3 o comentario. Si no hay preguntas ni comentarios, les solicitaría la aprobación, en
 4 firme, de esta modificación presupuestaria interna. ¿Están de acuerdo, señoras y
 5 señores?”.

6 Los directivos mostraron su anuencia.

Resolución

8 Considerando la solicitud expresa de la Administración, presentada mediante el
 9 resumen ejecutivo DCF-J030-2022, de fecha 24 de febrero del 2022, de la Dirección
 10 Corporativa de Finanzas, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE**
 11 **ACORDÓ EN FIRME: aprobar la Modificación Interna n.º 02-2022 al**
 12 **Presupuesto de Egresos**, por un monto de ¢12,949,171,360,08 (doce mil novecientos
 13 cuarenta y nueve millones ciento setenta y un mil trescientos sesenta colones con
 14 08/100), de conformidad con lo consignado en el oficio DPCF-129-2022 del 22 de
 15 febrero del 2022, elaborado por la Dirección de Planeación y Control Financiero,
 16 adscrita a la Dirección Corporativa de Finanzas. En la ejecución de este acuerdo se
 17 deberán cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

18 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
 19 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
 20 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

21 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección Corporativa de Finanzas y Dirección
 22 de Planeación y Control Financiero.

23 (B.A.A.)

ARTÍCULO 15.^º

El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-J033-2022, de fecha 21 de febrero del 2022, al cual se adjunta el documento DAE-007-2022, denominado ***El estado de la democracia en el mundo***, elaborado por la Dirección de Análisis Económico, adscrita a la Dirección Corporativa de Finanzas, para conocimiento de este órgano colegiado.

Al respecto, la directora Ruiz Delgado comentó: “Este informe que nos remiten es bastante interesante y viene la información pertinente que lo respalda. No sé si tienen alguna pregunta o comentario y, si no, les propondría darlo por recibido. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?”.

Los señores directores mostraron su anuencia.

El director Arias Aguilar dijo: “Agradecerles y de acuerdo”.

La directora Ruiz Delgado externó: “Bien, muchísimas gracias. Es un informe muy interesante”.

El director Arias Aguilar indicó: “Sí. Está muy interesante”.

La directora Ruiz Delgado expresó: “Sería muy conveniente analizarlo a profundidad, a futuro, con algún analista político que tenga un conocimiento de ese entorno para poder explicarles un poco más del fenómeno que se está dando en otros países y, por supuesto, que nos va a afectar; pero, lo podemos planear para más adelante. Pasaríamos al punto 5.d”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el resumen ejecutivo DCF-J033-2022, de fecha 21 de febrero del 2022, al cual se adjunta el documento DAE-007-2022, denominado ***El estado de la democracia en el mundo***, elaborado por la Dirección de Análisis Económico, adscrita a la Dirección Corporativa de Finanzas.

Comuníquese a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

(B.A.A.)

ARTÍCULO 16.^º

En cumplimiento de lo acordado en el artículo 9.º, numeral 2), sesión 12.317 del 28 de enero del 2019, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-J031-2022, de fecha 18 de febrero del 2022, al cual se adjunta el documento DAE-006-2022, denominado ***Informe Económico Costa Rica, enero 2022***, emitido por la Dirección de Análisis Económico, adscrita a la Dirección Corporativa de Finanzas. Del citado informe, se transcribe lo siguiente:

Resumen de los principales índices coyunturales de la economía costarricense:

- *Para diciembre del 2021, la actividad económica del país creció 9.81% según la serie tendencia ciclo del IMAE en términos interanuales, significando una recuperación de 13.6 puntos porcentuales comparado con diciembre 2020.*
- *La inflación medida por la variación interanual del índice de precios al consumidor (IPC) a enero fue de 3.50%, nivel de variación que no se registra desde el 2015. Por otra parte, la inflación mensual fue de 0.37%, la más alta de los últimos 3 años.*
- *Balance Fiscal: El balance primario para enero cierra como el mejor de los últimos 17 años con un superávit de ¢43.417 millones y representando un 0.10% del PIB. El déficit fiscal por su parte, fue de 0.28% del PIB, inferior en 0.18 p.p al déficit de enero 2021.*
- *El déficit de la balanza comercial a enero cerró en \$607 millones dólares, al compararlo con el déficit de enero del año anterior significa un aumento del 95.06% interanual.*
- *Tasas de interés: El Banco Central de CR, incrementa en 50 puntos base la Tasa de Política Monetaria situándola en 1.75%, este movimiento se explica por la inflación internacional, costos marítimos y recuperación de la económica nacional, la tasa básica*

1 *pasiva se mantiene estable y las Tasas TRI en nodos menores 12 meses con bajas*
2 *fluctuaciones.*

- *El tipo de cambio promedio Monex registra una depreciación anual de 5.28% y cerró el mes en 646,77 colones por dólar.*

- *El crédito al sector privado total del sistema financiero para enero creció en 4.35%en términos interanuales, continuando la tendencia en colocaciones de crédito en moneda nacional y decrecimiento en la cartera en dólares.*

La directora Ruiz Delgado expresó: “Este punto les propondría darlo por conocido, ya que vamos a ver muchos de estos mismos indicadores en el siguiente punto del orden del día. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?”.

Los directivos expresaron su anuencia.

La directora Ruiz Delgado dijo: "Bien, muchas gracias".

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el resumen ejecutivo DCF-J031-2022, de fecha 18 de febrero del 2022, al cual se adjunta el documento DAE-006-2022, denominado ***Informe Económico Costa Rica, enero 2022***, emitido por la Dirección de Análisis Económico, adscrita a la Dirección Corporativa de Finanzas, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 9.º, numeral 2), sesión 12.317 del 28 de enero del 2019.

Comuníquese a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

(B.A.A.)

ARTÍCULO 20.^º

De conformidad con lo acordado en el artículo 24.º, numeral 1), sesión 12.267 del 23 de julio del 2018, en el que se solicitó a la Gerencia General coordinar lo pertinente para incluir en el orden del día de las sesiones de la Junta Directiva General las actividades oficiales del Banco Nacional, con el propósito de valorar y definir la participación de algún director en representación de este órgano colegiado, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el documento titulado ***Avance de eventos, patrocinios y plan de medios publicitarios***, emitido por la Dirección General de Relaciones Institucionales, Publicidad y Sostenibilidad, mediante el cual se informa de los eventos que el Banco Nacional llevará a cabo durante el mes de marzo del 2022.

Sobre el particular, la directora Ruiz Delgado indicó: “Este tema estaría proponiéndoles darlo por recibido. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?”. Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Los señores directores estuvieron de acuerdo.
Resolución

Resolucion POR VOTA

POR VOTACION NOMINAL Y UNANIME SE ACORDÓ: tener por presentado el documento titulado *Avance de eventos, patrocinios y plan de medios publicitarios*, emitido por la Dirección General de Relaciones Institucionales, Publicidad y Sostenibilidad, mediante el cual se informa de los eventos que el Banco Nacional llevará a cabo durante el mes de marzo del 2022, de conformidad con lo acordado en el artículo 24.^º, numeral 1), sesión 12.267 del 23 de julio del 2018.

Comuníquese a Gerencia General.

(B.A.A.)

ARTÍCULO 22.^º

El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-012-22 del 18 de febrero del 2022, de la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DCDH-057-2022, de fecha 17 del mismo mes, suscrito por la señora Katherine Brenes Barrantes, directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., mediante el cual solicita

1 otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las zonas comerciales
2 San José Este, Cartago, Sur, Heredia-Limón, Puntarenas-Guanacaste y Alajuela
3 Norte, y Casa Matriz.

4 La directora Ruiz Delgado dijo: “¿Están de acuerdo, señores y señoras?”.
5 Los directivos se manifestaron de acuerdo.

6 **Resolución**

7 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud
8 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes
9 funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255.^o del Código Civil,
10 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que
11 ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:

12 **A) Clase F, Subclase F.2: I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: OFICINA
13 MALL SAN PEDRO: i) Carlos Alberto Vargas Blanco**, mayor, soltero, cédula de
14 identidad 1-1423-0554, empleado número 15597, vecino de Goicoechea, San José; **ii) Stephanie de los Ángeles Guillén Navarro**, mayor, casada, cédula de identidad
15 1-1187-0821, empleada número 11976, vecina de Goicoechea, San José. **II) ZONA
16 COMERCIAL CARTAGO: a) OFICINA OCCIDENTE: i) Berny Domingo
17 Solano Morales**, mayor, casado, cédula de identidad 3-0367-0406, empleado número
18 12923, vecino de Paraíso, Cartago; **b) OFICINA SAN JUAN DE LA UNIÓN:
19 Magaly Valdelomar Rojas**, mayor, casada, cédula de identidad 1-0930-0019,
20 empleada número 10209, vecina de La Unión, Cartago. **III) ZONA COMERCIAL
21 SUR: OFICINA CIUDAD NEILY: Diego Alberto Leandro Salas**, mayor, casado,
22 cédula de identidad 3-0368-0074, empleado número 9982, vecino de Coto Brus,
23 Puntarenas. Los anteriores funcionarios podrán: **a)** celebrar convenios y ejecutar los
24 actos necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y
25 sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para
26 interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)**
27 Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a
28 cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los
29 frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a
30 ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de
31 pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución,
32 según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas
33 generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida
34 del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o
35 parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las
36 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes
37 dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos
38 administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se
39 dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación
40 de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos,
41 previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado,
42 cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas
43 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar
44 documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la
45 operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el
46 cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada
47 respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta
48 del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin
49 limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las
50 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor
51 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del

1 BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el
2 banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F, Subclase**
3 **F.4: I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** a) **OFICINA CENTRO**
4 **COMERCIAL MALL SAN PEDRO:** Jackeline Tatiana Hernández Ramírez,
5 mayor, soltera, cédula de identidad 1-1537-0721, empleada número 17192, vecina de
6 Curridabat, San José. **II) ZONA COMERCIAL CARTAGO:** a) **OFICINA**
7 **CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN:** i) Kendall Josué Montoya Navarro, mayor,
8 soltero, cédula de identidad 1-1617-0276, empleado número 16944, vecino de La
9 Unión, Cartago; ii) Karla Patricia Espinoza Majano, mayor casada, cédula de
10 identidad 1-1372-0691, empleada número 15122, vecina de La Unión, Cartago. b)
11 **OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA PASEO METRÓPOLI:** Elmer
12 Fernando Álvarez Sequeira, mayor, soltero, cédula de identidad 3-0462-0649,
13 empleado número 16885, vecino de Turrialba, Cartago. c) **OFICINAS SAN JUAN DE**
14 **LA UNIÓN:** i) Héctor Armando Quesada Segura, mayor, soltero, cédula de
15 identidad 1-1737-0379, empleado 17296, vecino de La Unión, Cartago; ii) Carmen
16 María Contreras Araya, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0465-0133,
17 empleada número 17217, vecina de Paraíso, Cartago; iii) Sileny Vanessa Quirós
18 Cordero, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0455-0117, empleada número 16270,
19 vecina de Cartago. **III) ZONA COMERCIAL SUR:** **OFICINA LAUREL:** Gareb
20 Jhosep Sambrano Vega, mayor, soletero, cédula de identidad 6-0427-0556,
21 empleado número 16392, vecino de Corredores, Puntarenas. Los citados funcionarios
22 podrán: a) firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
23 parte del Banco. b) Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones
24 crediticias. c) Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR
25 para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco.
Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **C) Clase F, Subclase F.5:**
27 **ZONA COMERCIAL SUR: OFICINA QUEPOS:** Wilson David Aguilar Fallas,
28 mayor, soltero, cédula de identidad 1-1264-0996, empleado 13505, vecino de Pérez
29 Zeledón, San José, para que pueda: a) firmar contratos para la venta de productos y
30 prestación de servicios por parte del Banco. b) Firmar contratos para el otorgamiento
31 de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente
32 autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las
33 Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. c) Gestionar
34 el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **2) Revocar**
35 el poder otorgado a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado
36 a continuación: **I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** Stephanie de los
37 Ángeles Guillén Navarro, , cédula de identidad 1-1187-0821, otorgado en el
38 artículo 21.º, sesión 11.884 del 11 de febrero del 2014. **II) ZONA COMERCIAL SUR:**
39 Christian Zúñiga Espinoza, cédula de identidad 6-0366-0094, otorgado en el
40 artículo 20.º, sesión 11.963 del 16 de febrero del 2015. **III) ZONA COMERCIAL**
41 **HEREDIA-LIMÓN:** i) Paulo Benjamín Astúa Guzmán, cédula de identidad 1-
42 0622-0170, otorgado en el artículo 5.º, sesión 11.111 del 24 de setiembre del 2001; ii)
43 **Jonathan Jesús Retana Meza**, cédula de identidad 2-0648-0168, otorgado en el
44 artículo 22.º, sesión 11.921 del 7 de julio del 2014. **IV) ZONA COMERCIAL**
45 **CARTAGO:** i) Magaly Valdelomar Rojas, cédula de identidad 1-0930-0019,
46 otorgado en el artículo 10.º, sesión 11.527 del 10 de marzo del 2009, y ii) **José**
47 **Alejandro Arguedas Umaña**, cédula de identidad 1-0409-0503, otorgado en el
48 artículo 7.º, sesión 11.247 del 26 de enero del 2004. **V) ZONA COMERCIAL**
49 **PUNTARENAS- GUANACASTE:** Bernardo Manuel Rockbrand Castro, cédula
50 de identidad 9-0069-0766, otorgado en el artículo 10.º, sesión 11.254 del 2 de marzo
51 del 2004. **VI) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE:** José Luis Araya

1 **Araya**, cédula de identidad 2-0288-0476, otorgado en el artículo 20.º, sesión 10.956
2 del 12 de enero del 1999. **VII) CASA MATRIZ:** i) **Víctor Julio Castro Delgado**,
3 cédula de identidad 4-0108-0367, otorgado en el artículo 21.º, sesión 11.073 del 30 de
4 enero del 2001, y ii) **Juan Carlos Díaz Solís**, cédula de identidad 1-0427-0970,
5 otorgado en el artículo 17.º, sesión 11.033 del 23 de mayo del 2000. **3) Autorizar** a
6 los señores Gerente General y Subgerentes Generales, para que conjunta o
7 individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo
8 literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los gerentes de las
9 zonas comerciales San José Este, Cartago y Sur dan fe de haber revisado los atestados
10 de las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para
11 ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas
12 las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.

13 **Comuníquese** a Gerencia General; zonas comerciales San José Este, Cartago, Sur,
14 Heredia-Limón, Puntarenas-Guanacaste y Alajuela Norte; Casa Matriz; Dirección
15 Jurídica; Dirección Corporativa de Desarrollo Humano; oficinas correspondientes y
16 funcionarios interesados.

(B.A.A)

ARTÍCULO 23.º

21 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20
22 de agosto del 2019, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el
23 resumen ejecutivo DJ-OPL-10-2022, de fecha 3 de febrero del 2022, al cual se adjunta
24 el documento denominado **Informe Legislativo, 15 al 31 de enero de 2022**,
25 elaborado por la Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el que se
26 brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre la
27 gestión institucional.

28 La directora Ruiz Delgado expresó: “Si no tienen preguntas ni comentarios, les
29 propongo dar este informe por recibido. ¿Están de acuerdo, señores y señoritas?”.
30 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

32 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁMIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
33 el resumen ejecutivo DJ-OPL-10-2022, de fecha 3 de febrero del 2022, al cual se
34 adjunta el documento denominado **Informe Legislativo, 1 al 15 al 31 de enero de**
35 **2022**, elaborado por la Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el
36 que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre
37 la gestión institucional. Lo anterior, de conformidad con lo acordado en el artículo
38 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto del 2019.

39 **Comuníquese** a Gerencia General y Oficina de Proyectos Legales.

(B.A.A.)

40 A las dieciocho horas con diez minutos se levantó la sesión.
41

42

PRESIDENTA**SECRETARIO**

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra43
44
45

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

1
2
3
4
5
6
7